



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

**POC/000259-01** *Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Agricultura y Ganadería formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras D.ª Ana María Agudiez Calvo y D.ª Ana Sánchez Hernández, relativa a Centro de Formación Agraria de Coca.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Agricultura y Ganadería, POC/000259, formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras D.ª Ana María Agudiez Calvo y D.ª Ana Sánchez Hernández, relativa a Centro de Formación Agraria de Coca. Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión. De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de febrero de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana M.ª Agudiez Calvo y Ana Sánchez Hernández, Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Agricultura y Ganadería:

#### ANTECEDENTES

El Centro de Formación Agraria de Coca (Segovia) es un centro público dependiente de la Consejería de Agricultura de la Junta de Castilla y León, en concreto del Servicio de Formación Agraria e Iniciativas.

Las actividades formativas de capacitación forestal se iniciaron el 7 de noviembre de 1958, con las enseñanzas en Capataces Forestales. Desde ese momento, la Escuela de Coca ha sido un referente nacional en materia de Formación Profesional y Agraria como lo demuestran las 39 promociones de Capataces y los más de 1600 alumnos que están registrados en los libros de la Escuela y que están ejerciendo su actividad laboral en materia forestal por toda la geografía española.



En la actualidad, en dicha Escuela se imparten dos ciclos:

\* Ciclo de Grado Superior:

- Técnico Superior en Gestión y Organización de los Recursos Naturales y Paisajísticos.

\* Ciclo de Grado Medio:

- Técnico en Trabajos Forestales y Conservación del Medio Natural.

Para el curso 2011/2012, la Consejería de Agricultura elimina 26 profesores de los Centros de Formación Agraria, tras la denuncia realizada por dichos profesores a la Inspección de Trabajo, en la que se reclamaba la valoración por parte de esta Inspección de una posible cesión ilegal de trabajadores. En Segovia se ven afectados dos Centros, el de Capataces de Coca con cinco profesores y el Centro de Formación Agraria de Segovia capital con tres profesores despedidos.

Esta situación ha significado que de los trece profesores del curso anterior pasen a 10 en este, pero además, desde principios de curso por una baja laboral tan solo son 9 profesores para dar los cuatro módulos a los 90 alumnos matriculados en el centro.

En este primer trimestre la formación recibida ha sido mediocre y el plan de estudios no se ha cumplido por falta de personal no pudiendo realizar las prácticas exigidas, modificando los horarios establecidos, perdiendo más de dos meses de formación en la asignatura de Mecanización Forestal (no ha podido ser evaluada esta asignatura), la sobrecarga de horas en los profesores que han tenido que reajustar las materias, etc.

Estos hechos repercuten negativamente en la calidad de la enseñanza y reflejan claramente la indiferencia y pasividad de la Consejería de Agricultura no solo en materia educativa sino también en materia de personal y de relaciones laborales, mermando así los derechos de los alumnos a recibir una enseñanza de calidad y con el mismo nivel de excelencia que dicha escuela ha demostrado a lo largo de la historia.

Por todo ello formulamos las siguientes preguntas:

- **¿Tiene previsto la Junta sustituir de forma inmediata al profesor de baja de dicha Escuela?**

- **¿Cómo va a solucionar la Junta la pérdida de horas de enseñanza y de materia sin impartir hasta el momento?**

- **¿Qué medidas va a tomar la Junta para recuperar el nivel de enseñanza de la Escuela de Forestales de Coca?**

- **¿Tiene previsto la Consejería de Agricultura la contratación de los profesores necesarios para garantizar una formación teórica y práctica de los alumnos?**



**- ¿Cuándo podrá disponer el centro de la plantilla completa del profesorado necesario para atender las necesidades formativas del alumnado?**

**- ¿Cuáles han sido las causas de los despidos de los 26 trabajadores de los Centros de Formación Agraria?**

Valladolid, 9 de febrero de 2012.

Las Procuradoras

Fdo.: Ana María Agudiez Calvo y

Ana Sánchez Hernández